

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 14 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00337-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sr(a).
DIRECTORES DE INSTITUCIONES EEDUCATIVAS

Presente.-

Asunto: INVITACIÓN A TALLER DIRIGIDO A LOS CLUBES DE CIENCIA.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N°019-2024-CONCYTEC-SDCTT

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento la Sub Dirección de Ciencia y Tecnología y Talentos del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica CONCYTEC, de acuerdo a los marcos normativos viene promoviendo la implementación de los clubes de ciencia y tecnología en la jurisdicción.

Al respecto, esta convocando al **taller de capacitación virtual** dirigido a los docentes asesores de los clubes de ciencia que se adjunta a la presente como anexo, sobre el uso de la plataforma SCIENCE BITS para el día **miércoles 16 de octubre de las 17:00 a 19:00** horas a través del siguiente enlace:

<https://us06web.zoom.us/j/864196521>

ID de reunión: 817 3986 0247 Código de acceso: 594643

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

Jefe (e)del Área de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
ICV/S.AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0752556

CLAVE: FE955A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010